[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de Yabaran en diez y seis dias del
mes de mayo de mill y seis y treinta y qua
tro años el concejo justicia y regimiento della
esos dichos juan gelo mez y gomez gomez vaio al
caldes ordinarios desta dicha villa Alº gelo
alfeiz maior della y hernando covarro y juan
Ruiz vellot regidores de la dicha villa de Xeron
que por quanto an sido requeridos con cui
tas ordenes de su magd y una carta de los se
ñores del ayuntamiento de la ciudad de
murcia por la qual se les ordena y manda
que esta villa sirba con dos soldados a su
magd para los presidios y fronteras en la for